



FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0000391/2014, por el cual el Departamento ELECTRONICA, solicita la designación del Sr. Mauro Damián SOTO FERNÁNDEZ, en el cargo de Ayudante Alumno B dedicación simple (048-122) y PRACTICANTES EN DOCENCIA DE PREGADO en la Cátedra TALLER Y LABORATORIO; y

CONSIDERANDO:

La Resolución N° 652 - H.C.D. - 2005 que reglamenta el Régimen de Practicantes en Docencia de Pregrado;

La renuncia al cargo de la Ing. Ana Paula CASTRO, por haber finalizado la carrera, a fs. 16, por lo que se encuentra vacante y cuenta con financiamiento;

El Acta de Selección obrante a fs. 06 y 07;

El Acta de fs. 06 donde se explicita que el cargo rentado es accedido por el estudiante primero en ese orden de méritos;

La notificación de los postulantes a fs. 07 y 07 vta.;

El Curriculum Vitae del Sr. Mauro Damián SOTO FERNÁNDEZ a fs. 12 a 13;

Que cuenta con el aval del Departamento Electrónica a fs. 02 y 03;

Que se ha dado cumplimiento a la Ordenanza N° 001-H.C.D.-2006;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art.1º).- Designar al Sr. Mauro Damián SOTO FERNÁNDEZ (DNI: 34.665.256) en un cargo de Ayudante Alumno B dedicación simple (048-122) para desempeñarse en la Cátedra TALLER Y LABORATORIO del Departamento ELECTRÓNICA, hasta el día 31 de ~~Marzo~~ de 2015.





FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 2º).- La fecha de alta será la del acta que certifique que el estudiante ha cumplimentado la totalidad de la documentación requerida para efectivizar su ingreso a la Universidad, según Ord. 5 – HCS - 95. – Dicha acta formará parte de la presente Resolución como ANEXO I de la misma.-

Art. 3º).- El Sr. Mauro Damián SOTO FERNÁNDEZ, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la U.N.C. con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a los fines del trámite pertinente.

Art. 4º).- Esta designación queda condicionada a revisión por situaciones comprendidas en el régimen de incompatibilidades de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 5º).- La misma no implica la consolidación de la asignación de dicho cargo en la unidad pedagógica (Cátedra, Departamento, etc.) sino que dependerá de eventuales modificaciones en los planes de estudio o reorganización académica de la Facultad o de la Universidad.

Art. 6º).- ADMITIR como PRACTICANTES EN DOCENCIA DE PREGRADO en la Cátedra "TALLER Y LABORATORIO" del Departamento ELECTRÓNICA, desde la fecha de aprobación de la presente y hasta el 31 de Marzo de 2015, con carácter no remunerativo y conforme a la normativa vigente, a los siguientes estudiantes:

APELLIDO	NOMBRES	D.N.I
BAGATELLO	Fabio José	35.530.206
PONTELLI	Agustín Rafael	34.315.609
SOTELO	Micaela Elizabeth	32.391.265
STRICKER	Sofía	32.156.293
MEIROVICH	Ana Josefina	36.773.384
PEIRONE	Janet Natalia	35.967.971
JURCZYSZYN	Juan Pablo	36.788.279
VAZQUEZ TRABICHET	Pablo Gastón	26.173.291
VETTORELO	Sabrina	35.260.301
ARRIETA	José Facundo	33.699.430
POJMAEVICH	Diego Mauro	37.317.027





FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 7º).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese, comuníquese al Área Sueldos, al Área Personal, al Departamento Electrónica a fin de notificar a los interesados, a la Secretaría Académica Área Ingeniería, a la Secretaría de Asuntos Estudiantiles y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS CUATRO DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba


RESOLUCION N° 490- H.C.D.- 2014.

U.N.C. FACULTAD DE C.E.F.N.	REVISADO
AREA OPERATIVA	